



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

Anexo N° 2

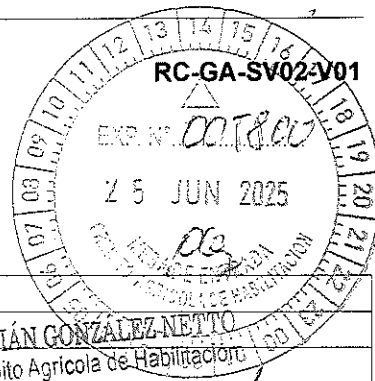
INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 23/06/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 613/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Asunción - Oficina Central
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comisión		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	18/06/2025 07:00:00	18/06/2025 18:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
31066	18/06/2025 06:00:00	18/06/2025 19:00:00	197.553	197.991	438

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Entrega de documentos y retiro de una impresora de la Sede Central

CONTROLADO SUMA

07/25 JUN 2025

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER

CONTROLADO VOUCHER



* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

DUPLICA

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°675/2025

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 12 de Junio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	GERENCIA DE SERVICIOS ZONAL NORTE
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Entrega de documentos y retiro de una impresora
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

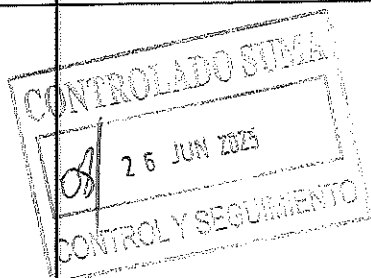
Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

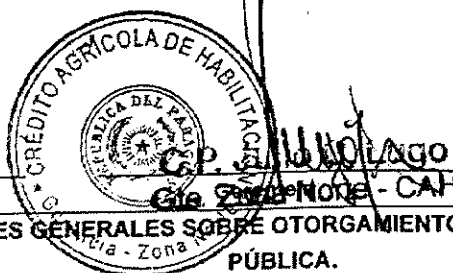
Kilometros a recorrer (estimado): (500 Km.).-

ADRIÁN GONZÁLEZ NETTO
Crédito Agrícola de Habilitación

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	18/05/2025	18/06/2025	1.0	270.000	270.000	
TOTAL							270.000	



Lic. César Rojas
Crédito Agrícola de Habilitación



Luis Ricardo Pereira, Director
Dpto. Servicios Generales - CAH

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 613

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

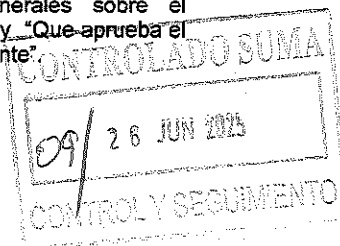
Asunción, 12 de junio de 2025

VISTO: El expediente N° 5362, de fecha 12 de junio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1386/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE



Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar entrega de documentos y retiro de una impresora, de la sede central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	4.436.139	18/06/2025	1.0	270.000	270.000
TOTAL					270.000

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.



C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General



ES COPIA

Lic. Daisy Maldonado
Secretaria General

DESTINATARIOS

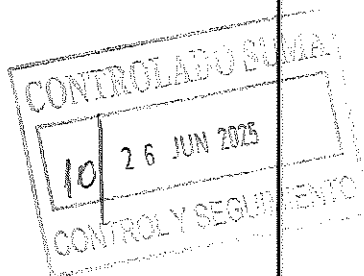
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

ORDEN DE TRABAJO

N° 031066

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-449	N° de orden asign.	283
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003218	Area asig.	CAC SAN ESTANISLAO
Conductor autorizado	CESAR ALCIDES ROJAS DÍAZ	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/06/2025	Hasta	20/06/2025		
Horas est. de la misión desde	07.00	Hasta	15.00		
Km. de salida	197483	Fecha de salida	17/06/2025	Hora de salida	07.00
Km. de vuelta	198333	Fecha de regreso	20/06/2025	Hora de vuelta	15.00
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	850	Consumo est. litros/100Km.	11
Lts. comb. cargados	68				
Trabajos a realizar	entrega de documento y visitas de fincas Asunción y Área de influencias San Estanislao				
Obs.	otro conductor: Mildei de la Cueva - Arseni arce - Maria diaz				

DUPLICADO



Lic. César Rojas
Crédito Agrícola de Habilitación



JOSE MARIA MENDOZA
Ing. Agr. Centro C.A.H.
Responsable del área que fue asignado el
automotor

Usted puede guardar la configuración de cada mapa haciendo click en el diskette ubicado en la parte superior derecha de cada mapa.

LOCALIZA

Google Maps

Vehículos

Seguimiento

Selección Actual

Histórico

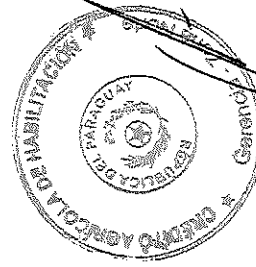
CUENTA: M283 - VW CHEVROLET S10

← → ↺ ↻

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

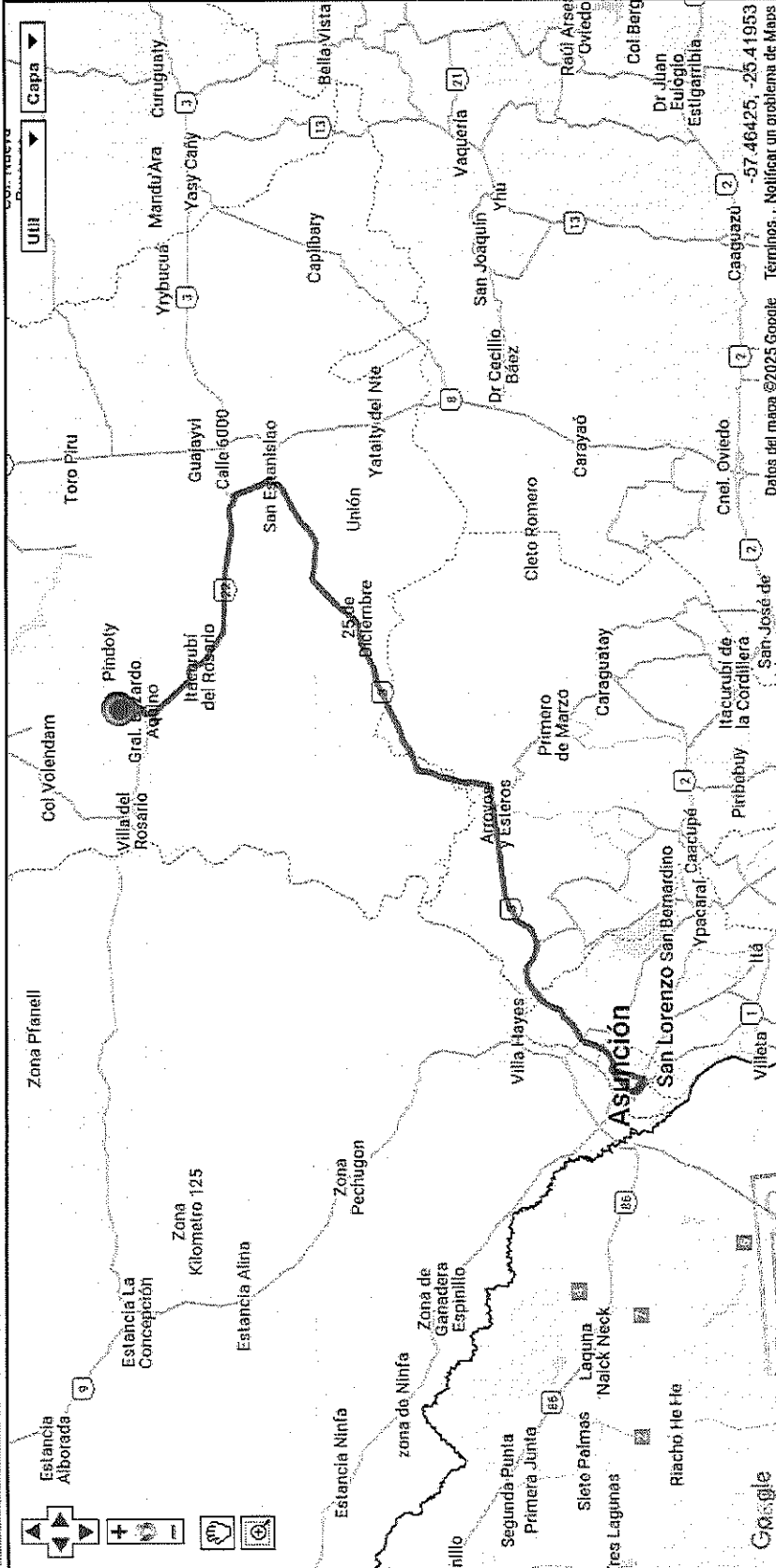
MÓVILA:283 - VW CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 60 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 145 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 438km 865m
DESDE: Mie 18 Jun 25 - 06:30:00
HASTA: Mie 18 Jun 25 - 19:00:00

Eventos (19)



Lic. César Bolas
Crédito Agrícola de Habilitación

MAPA Nº1



Datos del mapa ©2025 Google Términos, Notificar un problema de Maps

CONTROLADO SUMA
11/26 JUN 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO